

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ELABOREN Y APLIQUEN PLANES Y MEDIDAS URGENTES QUE PERMITAN TERMINAR CON LA CAZA FURTIVA DEL JAGUAR EN MÉXICO.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El jaguar, es el felino más grande de América y el tercero en el mundo (después del león y el tigre), es también el único representante del género *Panthera* encontrado en este continente, habita desde lugares casi desérticos como el Desierto de Arizona o el altiplano mexicano hasta selvas tropicales como el Amazonas.

En México esta especie se distribuye desde las selvas tropicales del sureste de México, hasta el Río Bravo en el Golfo y en la Sierra Madre Occidental de la costa del Pacífico, hasta los límites con Belice y Guatemala. Por lo regular, la altitud de estas zonas es de 1000 metros sobre nivel del mar.

En la actualidad, el jaguar se encuentra en peligro de extinción, es decir, el número de ejemplares ha disminuido de manera drástica con el riesgo de que desaparezca por completo de la Tierra, por ello está prohibida la caza, captura, transporte, posesión y comercio del jaguar, o de productos y subproductos de esta especie en todo el territorio nacional¹.

Por ello, ejemplar de jaguar es una especie enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo².

¹ El felino más grande de América: el Jaguar, INEGI, <http://cuentame.inegi.org.mx/sabiasque/jaguar.aspx?tema=5>

² NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5173091

Lo anterior, en virtud de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Río de Janeiro, Brasil, el día cinco del mes de junio del propio año en su Artículo 7 inciso a) determina que cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda, identificará los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible, teniendo en consideración la lista indicativa de categorías, el cual se refiere a la identificación y seguimiento de Ecosistemas y hábitat que: contengan una gran diversidad, un gran número de especies endémicas o en peligro, o vida silvestre; sean necesarios para las especies migratorias; tengan importancia social, económica, cultural o científica; o sean representativos o singulares o estén vinculados a procesos de evolución u otros procesos biológicos de importancia esencial³.

En el mismo sentido, el Convenio en su Artículo 8 de la Conservación, en su inciso k), determina que las Partes establecerán o mantendrán la legislación necesaria y/u otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

En México el jaguar se extingue por la destrucción de selvas y bosques, la cacería ilegal, la destrucción de sus presas, la introducción de enfermedades a través de animales domésticos y otras actividades de las personas⁴.

Además, es preciso señalar que especialistas en el manejo y conservación de la Biodiversidad estiman que en Guerrero sobrevive un promedio de 120 ejemplares de jaguar, lo que podrían ser completamente erradicados por el problema de la cacería y la depredación de los bosques⁵.

En los trabajos que se han realizado durante casi ocho años, se han detectado poblaciones reducidas de animales adultos, jóvenes y pequeños en las partes altas de municipios como Petatlán y Tecpan, en el lado de la Costa Grande; Ajuchitlán del Progreso en Tierra Caliente y Jaleaca de Catalán, en la zona Centro de Guerrero. Otro problema que enfrenta esta especie es el avance de las manchas urbanas y la depredación de los bosques, pues se acaba aceleradamente con su hábitat y se anulan sus posibilidades de preservación.

³ Idem

⁴ El jaguar en México, <http://www.ecologia-unam.com.mx/wp-content/uploads/2016/02/2011-folleto-jaguar.pdf>

⁵ <https://www.milenio.com/estados/estiman-que-sobreviven-menos-de-120-jaguares-en-guerrero>

Al respecto, es preciso señalar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ha realizado acciones de inspección y vigilancia en el hábitat del jaguar con el objetivo de disuadir la comisión de ilícitos así como combatir el tráfico de ejemplares y productos de vida silvestre que se distribuyen en dicho hábitat⁶. Los Operativos para la Protección del Jaguar que aplica la PROFEPA tienen los objetivos siguientes:

- Proteger de las poblaciones de jaguar y su hábitat.
- Reducir de la incidencia de ilícitos ambientales.
- Detectar y reducir de la cacería furtiva del jaguar y las presas que consume.
- Incrementar la participación de la sociedad en la protección del Jaguar y su hábitat.

Por ello, el compromiso de nuestro país debe ser proteger a los jaguares que viven en nuestro territorio. Actualmente, cerca del 38% del hábitat del jaguar se encuentra protegido por 43 Áreas Naturales Protegidas Federales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se ha comprometido con incrementar la superficie protegida con el decreto de nuevas reservas⁷.

En este contexto, es preciso señalar que actualmente, México cuenta con la tecnología y un sólido conocimiento científico para poder salvar al jaguar de la extinción, es por ello que se requieren de objetivos, metas y acciones concretas en el ámbito nacional para poder llevarlo a cabo. Bajo este argumento es como se plantea la Estrategia Nacional de Conservación del Jaguar, la cual busca concentrar los esfuerzos realizados por personas expertas con especialidades tanto en Biología, Economía, aspectos sociales y temas relacionados con la Ecología y conservación del jaguar, y que colaboran con universidades, organizaciones sociales, el gobierno federal y la iniciativa privada⁸.

Cabe destacar que la deforestación y la cacería furtiva son dos de las amenazas más importantes para el jaguar y que para revertir sus efectos es necesario realizar una reconversión productiva en aras de que todas las actividades rurales sean sustentables y permitan la permanencia de la especie⁹.

⁶ Protección al jaguar, <https://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/proteccion-al-jaguar>

⁷ <https://www.gob.mx/conanp/prensa/aumenta-la-poblacion-de-jaguar-en-mexico>

⁸ El jaguar en México, <http://www.ecologia-unam.com.mx/wp-content/uploads/2016/02/2011-folleto-jaguar.pdf>

⁹ Idem

De este modo, resulta indispensable fortalecer las acciones que permitan concientizar a vigilantes ambientales y población en general de las comunidades asentadas donde se distribuye la especie, en relación a la importancia de la conservación de la especie y las consecuencias de que conlleva el mal uso de los recursos naturales, principalmente donde se han detectado problemas de cacería furtiva de Jaguar, por problemas asociados con ganado-jaguar.

Por estas razones, es necesario fortalecer las acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, así como los mecanismos para realizarlos, con la finalidad de trabajar sistemáticamente y de manera coordinada entre las diferentes dependencias del Gobierno Federal y los gobiernos locales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las universidades, mediante la asignación de funciones, el desarrollo de una agenda de transversalidad entre dependencias gubernamentales y la asignación de presupuestos, con base en la identificación de soluciones ambientales y socialmente aceptables, y la propuesta de políticas públicas que permitan tener el marco necesario para instrumentar la estrategia nacional para lograr la conservación del jaguar en México.

Por ello, considero que resulta necesario realizar un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a su homóloga en el estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, elaboren y apliquen planes y medidas urgentes que permitan terminar con la caza furtiva del jaguar en México; así como fortalecer las medidas pertinentes para llevar a cabo la protección de dicha especie, toda vez que debemos hacer frente a la problemática relacionada con la conservación del jaguar mediante acciones puntuales de conservación, a diferentes escalas espaciales y concertadas entre los diferentes actores involucrados en la conservación de dicha especie como son la academia, la iniciativa privada, la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a su homóloga en el estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, elaboren y apliquen planes y medidas urgentes que permitan terminar con la caza furtiva del jaguar en México; así como fortalecer las medidas pertinentes para llevar a cabo la protección de dicha especie.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2019.

Suscribe

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nestora Salgado García', with a long horizontal stroke extending to the left.

Sen. Nestora Salgado García